

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021 00276

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone:

Reconocer personería a HEBER SEGURA SAENZ, como apoderado judicial en sustitución, quien se encuentra inscrito a la COMPAÑÍA CONSULTORA DE ABOGADOS "CAC ABOGADOS", en su condición de apoderada especial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 24 Hoy 04/05/2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

A.L.F.